Sesión 69.-

Día 13 de septiembre de 1916.

En Buenos Aires a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8004 R. Fijar en la suma de nueve mil pesos moneda nacional, los honorarios del Procurador doctor Andrés Ferreira por su intervención como apoderado del Consejo en la sucesión de don Félix Fernando Bernas

curi; autorizándose a la oficina judicial (doctor Carlos M. del Campo) para que de los fondos depositados en el Banco de la Nación a la órden de la sucesión le sean pagados por su intermedio dichos honorarios.—

12.681 12° Tratándose de una escuela que funcionará solamente por dos meses,

—Autorizar a la Presidencia para que nombre los maestros suplentes que considere necesario para el funcionamiento de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 12°, hasta el 30 de noviembre próximo.

12.453 8° Prorrogar hasta el 26 de octubre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en julio 17 p. pdo, a la maestra de la escuela n° 9 del C. Escolar 8° señorita Aida M. Ibarlucia (enfermedad).

Nombrar.

—Sobrestante de la Dirección General de Arquitectura, para la vigilancia de las obras de reforzamiento del edificio ocupado por la escuela ca-

lle Fonrouge nº 370, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n, al señor Raimundo Moreau, debiendo imputarse sus haberes al 10% que para imprevistos, inspección y vigilancia tiene asignada la obra.-

11.580 10º Vice-director para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 10º al actual maestro de primera categoría de la escuela nº 2 del citado Distrito, señor Hector Reissig, por encontrarse dicho establecimiento comprendido dentro de los términos de la resolución de febrero 4/908.

12.682 18º Maestra de tercera categoría para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal señorita Julia Sánchez por creación de un nuevo grado.-

11.136 8º Volver el presente expediente al Consejo Escolar 8º para que proponga otra terna en las condiciones que establecen las resoluciones en vigor.-

12.151 20º Archivar las presentes

actuaciones, en vista de haber pasado la oportunidad para tomarlas en consideración.-

8472 20° - No hacer lugar a la autorización para el funcionamiento de una escuela nocturna que funcionaría en el local de la diurna n° 5 del Distrito 20°, por oponerse a ello disposiciones vigentes.-

7456 10 Desestimar la propuesta de la señorita Paula Pirain, sobre venta al Consejo del terreno de su propiedad contiguo a la escuela "Manuela Pedraza" n° 8 del Consejo Escolar 10° por ser excesivo el precio pedido.-

Prorrogar por ocho meses más, la licencia concedida al procurador de este Consejo señor Florentino del Castillo, aprobándose la distribución hecha por el señor Jefe de la Oficina Judicial Dr del Campo, de las seis secretarías del Juzgado a cargo del doctor Pedro Meléndez y que corresponden al señor del Casti_

llo.-

3853 agregados: 9503-B- 9714 B, 10.847-B. | B, Ampliar en un mil quinientos pesos m/n la suma fijada por la resolución de mayo 8 para la compra de libros de la Biblioteca Nacional de Maestros (partida 14 del item 12 del Presupuesto del Consejo); y limitar en igual suma el gasto de la partida 26 del mismo a más de la reducción que por el acuerdo antes mencionado se resolviera para dicha partida.-

12.516. 18° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18° al haber trasladado a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 señorita Sarah Molteni a la n° 17 (donde existe una vacante y en substitución de ésta y para la escuela n° 14 a la maestra de igual categoría de la n° 10, señorita María Luisa Rosa Devoto.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C. Escolar 18° y en reemplazo de la señorita María Luisa Rosa Devoto, a

la maestra normal, señorita María Asunción Retazzini.–

Autorizar.

3242 2° A la Dirección General de Arquitectura, para que dentro de la suma de cuatrocientos veinte pesos m/n, licite privadamente la obra necesaria, a fin de habilitar para el próximo curso, una nueva aula en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 2°; debiendo imputarse éste gasto al inciso 12 - item 12 - partida 27 del Presupuesto vigente.–

12.359 D. La adquisición de los artículos solicitados por la Oficina de Decorado Escolar, en la forma, cantidades y precios que se detallan en el dictamen de la Dirección Administrativa de fecha 6 de septiembre corriente, imputándose la suma de ochocientos treinta y nueve pesos m/n que importa el gasto a la partida indicada por la misma Dirección.–

Al Consejo Escolar 4° pa-

ra nombrar hasta el 30 de
noviembre próximo, un co-
pista para el servicio de
la Secretaría del mismo, cuyos
haberes se imputarán a
fondos de matrículas.-

4796 9° El funcionamiento para
el año próximo en la escue-
la n. 11 del Distrito 9°, de un
tercer grado en el turno de
la mañana y de un segun-
do en el turno de la tarde
con menor inscripción de la
reglamentaria, en vista de
no permitir la reducida
capacidad del aula don-
de funcionan que se llene
ese requisito, siendo nece-
sario mantener esos gra-
dos por cuanto los alumnos
que a ellos concurren no en-
contrarian asientos vacan-
tes en las escuelas cercanas.

10.989 12° 1°.- Las obras necesarias
para el arreglo de los servi-
cios sanitarias e instala-
ción de un toilette y pile-
ta en el edificio fiscal ocu-
pado por la escuela n° 1 del
Distrito 12° (Fray Cayetano
95) dentro de un importe de
dos mil ciento nueve pesos

con cincuenta centavos m/n.
en que las presupuestas la
Dirección General de Ar-
quitectura, licitándolas
privadamente esta Ofici-
na entre casas especia-
les del ramo.-
El gasto se imputará al
Inciso 12- Item 12- Partida 27
del Presupuesto Vigente.-
2º.- Ordenar a Dirección
de Arquitectura, deje cons-
tancia en este expediente,
si el arreglo de las instala-
ciones sanitarias tienen
por origen defectos de cons-
trucción imputables al em-
presario Aluka Baldassa-
rini, a fin de practicarse
los descuentos que correspon-
da cuándo se liquide el 10%
retenido en garantía, siem-
pre que el gasto motivo de
estas actuaciones no haya
sido comprendido entre las
deducciones por obra mal
ejecutadas que constan
en el certificado de recep-
ción provisoria.-

12.402 4º/915 1º.- Al Consejo Escolar 4º, pa-
y 11.514 4º/916 ra ordenar la colocación de
los toldos solicitados, en las

escuelas n° 10 y 11 de su dependencia, dentro de las sumas de trescientos sesenta pesos y quinientos cuarenta pesos m/n respectivamente, que importan los presupuestos de las casas J. Rillo y Alejo Arias, más bajos de los presentados facultándose al mismo Consejo Escolar para costear el gasto con fondos de matrículas.-

2°.- No hacer lugar a la provisión del toldo pedido para la escuela n° 8 del mencionado Distrito y que se presupuesta en un mil treinta y ocho pesos m/n, en vista de proyectarse el traslado de ese establecimiento, al edificio fiscal que se construye en la calle Aristóbulo del Valle n° 471 para mediados del año próximo.-

1°.- El establecimiento de la sección infantil en la Biblioteca Nacional de Maestros, debiendo quedar a su frente el actual encargado interino de la misma, señor Jorge W. Perkins.-

2°.- Pedir a la Asociación Pro-

Maestros de Escuela se sirva desalojar a la mayor brevedad el local que actualmente ocupa, por haber sido construido expresamente para el funcionamiento de la expresada sección infantil.

1°.- El nombramiento de una comisión de directores y maestros para organizar la exposición de trabajo manual que se realizará en el próximo mes de diciembre, en el local del Museo Escolar Sarmiento.

2°.- Designar para componerla a los siguientes directores y maestros que propone la Inspección Técnica General:

Armando Picard, director de la escuela n.° 5 del 2°.-
Julio S. Acosta, director de la escuela n.° 10 del 3°.-
Waldino Gimenez, director de la escuela n.° 1 del 7°.-
Vicenta A. Martirena, director de la escuela n.° 7 del 2°.-
Sara Abraham, director de la escuela n.° 6 del 20°.-
María Luisa Fernández, director de la escuela n.° 5 del 8°.-

Isidoro Bauzada, profesor de sloj de la n.º 1 del 2º.-
José Pampinella, profesor de sloj de la n.º 1 del 7º.-
Emilio Betinotti, profesor de sloj de la n.º 10 del 3º.-

7515 E. Ordenar a Dirección Administrativa liquide haberes a favor del subpreceptor de la escuela primaria anexa al regimiento 1º de infantería, don Santiago Ponce, por el tiempo que estuvo sin prestar servicios desde el 1º de agosto p.pdo, con motivo de la refundición de grados en la escuela anexa a la cárcel penitenciaria.

12525 18º Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en marzo 27 p.pdo a la maestra de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 18º, señorita Emma Dolores Bernardo.-

9459 10º/915. 1º.- Declarar que no procede la aplicación de la multa establecida por el artículo 2º del contrato respectivo, al empresario señor J. D. Rivolta, por la demora incu-

rrida en la entrega de las o-
bras de adaptación para es-
cuela del edificio particu-
lar sito en la calle San Sal-
vador 4884, en vista de que
la ejecución periódica que
implicó la instalación de
servicios sanitarios, impo-
sibilitó finalizar los traba-
jos dentro del plazo acorda-
do.-

2º.- Aprobar las obras adi-
cionales por valor de doscien-
tos pesos con setenta y un
centavos moneda nacional
ejecutadas en el mismo edi-
ficio, con la conformidad
del propietario señor Gra-
ciano Hermida.-

13.864 D 1º.- Dejar sin efecto la par-
te pertinente del decreto
del 12 de mayo del año en curso
por la que se adjudicaba
al señor Silvestre Zamboni,
la ejecución de las repara-
ciones necesarias en el edi-
ficio escolar sito en la ca-
lle Morón 3745, ocupado
por la escuela nº 2 del Dis-
trito 18º, en mérito a las
informaciones produci-
das.-

2º.- Encomendar dichas obras, de acuerdo con la indicación hecha por la Dirección de Arquitectura, a la casa H. Motteau la que se compromete llevarlas a cabo mediante el pago de la suma de cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos m/n.-

10.516 D/913. 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, las modificaciones de obras a que se refiere la Dirección General de Arquitectura en su dictámen de agosto 8 p. pdo.-

2º.- Librar órden de pago a favor de los señores Luoni hnos, por la suma de treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos con noventa y seis centavos m/n importe de la construcción de tres casillas de madera en jurisdicción del Consejo Escolar 14º y aprobado por resolución de 17 de marzo de 1916 exp 10.516 D/913, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada

por Dirección Administrativa:

Liquidación

Importe total de las obras principales y de ampliación ejecutadas según el adjunto certificado parcial n.° 2 ....
.... $ 38.725.50

Menos

El 10% que se retiene en garantía en bondad de las obras. $ 3.872.54

Importe líquido a pagar $ 34.852.96

Son treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos con noventa y seis centavos m/n, que se deben pagar con imputación al Inciso 12- Item 12- Partida 29 (Ley 7102) del Presupuesto vigente.

6424 12°. Prorrogar por el término de cuarenta y cinco días sin goce de sueldo, la licencia concedida a la profesora de dibujo (con una cátedra) de las escuelas n.° 3 del C. Escolar 12° y 2 del 13° señora Clotilde G. de Tranwell.

16.133 - M/914. 1°.- Crear como ensayo, en el Consejo Escolar 11°, un curso complementario para los maestros de pri

mero y segundo grados del Distrito con el objeto de aleccionar a estos en la educación de niños afásicos o retardados.-

2º.- Nombrar director de dicho curso, en comisión y con el sueldo de maestro de primera categoría, al profesor señor Luis Morzone, director de la escuela de afásicos y retardados de La Plata.-

3º.- El médico inspector doctor Pablo Acosta y el Inspector Técnico señor Gelanor Oviedo propondrán las medidas indispensables para el funcionamiento inmediato del curso, de conformidad con el T. Escolar, cooperarán en la tarea encomendada al señor Morzone e informarán oportunamente sobre los resultados obtenidos.-

Sección Provincias.

1553 C/915 Ordenar el pago por Dirección Administrativa a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba de la suma de cuarenta y siete mil doscien

tos cinco pesos con noventa y cinco centavos m/n., importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1915, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12 Item 14 - Partida 9 del Presupuesto de 1915.-

— Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Tucumán, señor Ramón V. López, sin perjuicio de lo que resulte del sumario que se está instruyendo.-

11.041 S. 1º. - Amonestar al director de la escuela n.º 21 Paso del Saladillo provincia de Santiago del Estero, don Carlos Montes de Oca, por la falta de circunspección observada en el ejercicio de su cargo, con prevención de que debe mejorar sus condiciones docentes si quiere continuar en el puesto que desempeña.

2º. - Dejar cesante al Encargado Escolar de la misma señor Rosario Díaz;

y nombrar en su reemplazo, por lo que resta del período de 1915-1916, al señor Luis Ordoñez.-

13.534 - M/914 Elevar al Ministerio de J. e Instrucción Pública con el informe dado al respecto por el Inspector General de Provincias, que se aprueba, este expediente, en que obra el proyecto de Ley presentado por el señor diputado J. J. Atencio sobre transferencia a las provincias de las escuelas creadas en virtud de la Ley 4874 y que dicho Ministerio se ha servido remitir a este Consejo para el informe correspondiente.-

10.044 C/914 - Autorizar a Dirección Administrativa para que en cada caso proceda a la liquidación de un 50% de las sumas acordadas por resolución recaída en este expediente en 15 de mayo último, para las obras de reparación de los edificios a que hace referencia la mencionada resolución, a fin de facilitar la realización de los trabajos y dentro de la indicación

que hace el Inspector Seccional, entendiéndose que para aquellas obras que estuviesen terminadas, la liquidación deberá hacerse por las sumas totales de la propuesta aceptada.

Sección Territorios.

Aceptar la renuncia presentada por el Secretario Técnico de la Inspección General de Territorios, don Salvador F. Natale, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones que obran en los expedientes n.º 13382-D/910 y 11.806-C/916.

Acusar recibo de la nota de la Comandancia de la Isla de Martín García comunicando que se hace cargo de la misma el Capitán de Fragata, don Eduardo Ramírez.

7804 R. 1.º Aceptar y agradecer al señor Julio Cataro, vecino de Arroyo Blanco (Río Negro), su generoso desprendimiento al proporcionar el local gratuito con destino a la escuela n.º 19 de esa

localidad.–

2° – Nombrar director interino de la escuela aludida al maestro normal don Edmundo Gelench.–

10.208 P. Desestimar la propuesta presentada en el presente expediente por el doctor Lucio Molas, sobre alquiler de una casa de su propiedad ubicada en Ebay (Pampa).–

11.192 S/ – Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n. 2 de Puerto Santa Cruz, en reemplazo de la señorita Sara Abal, cuya renuncia se acepta, al señor Raúl A. Ferreyra.–

10.366 C – Autorizar provisionalmente el funcionamiento de la escuela particular que bajo la tutela de una comisión administradora presidida por el señor Hugh Griffiths ha sido establecida en Gaiman (Chubut) debiendo ponerse dentro de las condiciones establecidas por la ley respectiva.–

Sección Varios.–

2045 R. — Mandar liquidar a favor del señor Ernesto Ascagorro, lo que le corresponde en concepto de su denuncia, con motivo de la multa aplicada al escribano don Alfredo C. Ponce, por infracción a la Ley de Sellos. —

— Acusar recibo de la precedente nota de la Asociación Protección a la Niñez por la que hace saber la forma en que ha quedado constituída la comisión directiva de la misma. —

— Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club por la que se hace saber que de acuerdo con la Ley 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo la cantidad de ochenta mil treinta y ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, provenientes de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de agosto p. pdo. —

Sección Capital —

13.570 M. — Devolver al Ministerio de J.

e Instrucción Pública, los expedientes n.º 471 y 472 C. de ese Ministerio con los informes producidos por los Inspectores Técnicos de la Capital, de Provincias y de Territorios sobre enseñanza profesional e industrial en las escuelas primarias.—

15.342 P/915. 1º.- Autorizar a los señores A. Perasso y Cía para construir en un terreno de propiedad del Consejo y que determinará la Presidencia, un pabellón de madera desarmable para escuela según el modelo de los planos que se acompañan al expediente.

2º.- La construcción se hará por cuenta de los proponentes reservándose el Consejo el derecho de adquirir el pabellón por el precio de costo, según tasación que haga la Dirección de Arquitectura, sin excederse de la base dada por esta en su informe de 23 de junio p. pdo.- Si los proponentes no aceptaben la

tasación, solo podrán retirar la construcción a sus expensas sin derecho a indemnización alguna.-

3°.- El Consejo hará uso del derecho que se reserva por el artículo anterior al año de terminarse el edificio, pudiendo para mejor prueba del ensayo hacer funcionar una escuela en el pabellón que se construya.-

4°.- Al firmarse el convenio respectivo se determinarán los planos para iniciar y terminar la construcción según las indicaciones que haga la Dirección de Arquitectura y después de oír a los interesados.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.-

P. N. Sbarbatini [signature]

[signature]